



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

INFORMACIÓN GENERAL

Para su consulta vía Internet ingresa a la página
www.aldf.gob.mx



PUBLICAN DECRETO EN EL DOF

Peña expide la Ley General de Archivos

Buscan preservar y organizar los archivos en posesión de cualquier autoridad

NOTIMEX
nacional@gimm.com.mx

La Secretaría de Gobernación (Segob) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto por el que el presidente Enrique Peña Nieto expidió el pasado 13 de junio la Ley General de Archivos.

En el artículo 1 se indica que la presente Ley es de orden público y de observancia general en todo el territorio nacional, y tiene por objeto establecer los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Así como de órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, y de cualquier persona física,

PROPÓSITO

La Segob publicó en el DOF el decreto por el que el Presidente expidió el pasado 13 de junio la Ley General de Archivos.

■ La presente Ley es de orden público y de observancia general en todo el territorio nacional, y tiene por objeto establecer los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los

poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

■ También busca determinar las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos y fomentar el resguardo, difusión y acceso público de archivos privados de relevancia histórica, social, cultural, científica y técnica de la Nación.

moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la federación, las entidades federativas y los municipios.

También busca determinar las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos y fomentar el resguardo, difusión y acceso público de archivos privados de relevancia histórica, social, cultural, científica y técnica de la Nación.

En los transitorios del decreto se indica que la presente ley entrará en vigor a

los 365 días siguientes contados a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Destaca que a partir de la entrada en vigor de la ley se abroga la Ley Federal de Archivos y se derogan todas aquellas disposiciones que contravengan la presente ley.

En tanto se expidan las normas archivísticas correspondientes, se continuará aplicando lo dispuesto en las disposiciones reglamentarias vigentes en la materia, en lo

que no se oponga a la presente ley.

En un plazo de un año, a partir de la entrada en vigor

de la presente ley, las legislaturas de cada entidad federativa deberán armonizar sus ordenamientos relacionados con esta ley.

El Consejo Nacional emitirá lineamientos, mecanismos y criterios para la conservación y resguardo de documentos de acuerdo con las características económicas, culturales y sociales de cada región en los municipios que no tengan ni condiciones presupuestarias ni técnicas y cuenten con una población menor a 70 mil habitantes.

Por último, señala que las Secretarías de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, deberán llevar a cabo las gestiones necesarias para que se autorice conforme a las disposiciones aplicables la estructura orgánica y ocupacional del Archivo General.



Avala SCJN aprehensiones sin una orden escrita

CARLOS LARA

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó los requisitos para la orden de aprehensión a la luz del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

La Corte determinó que los requisitos mínimos que debe contener la aprehensión son el nombre y apellidos de la persona que se pretende detener, misma que deberá ser plenamente identificada por los aprehensores; que existe una causa penal instruida por su probable participación en la comisión de delito; así como el juez de control que pronunció la orden y la

fecha en que la expidió.

Se informó que conforme al sistema penal acusatorio, no era necesario que la resolución en la que se ordene la aprehensión de una persona deba constar por escrito, ya que será precisamente en la audiencia, en la que el juez de control de

manera oral pronunciará la decisión de aprehender a una persona para que sea llevada ante él.

Detalló que se determinó que en los juicios y procedimientos seguidos en forma de juicio en los que se establezca como regla la oralidad.

REQUISITOS MÍNIMOS

NOMBRE y apellidos de la persona que se pretende detener, misma que deberá ser plenamente identificada

CAUSA PENAL

INSTRUIDA por su probable participación en la comisión de delito, juez pronunciará decisión en forma oral

Indaga la FEPADE los pagos del PRI

CLAUDIA SALAZAR
Y MARTHA MARTÍNEZ

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) investiga la compra de credencia-

les electorales en el PRI.

“La FEPADE recibió una denuncia, a través del sistema FEPADENET, por el video en el que aparecen personas que reparten recursos a cambio de credenciales de

elector, por lo que investigará y actuará –en el marco de su competencia– para que se castigue cualquier acto contrario a la legislación”, informó anoche en un comunicado.

Por la mañana, diputados del PAN y del PRD exigieron la inmediata intervención del Instituto Nacional Electoral (INE) y de la propia Fiscalía para investigar la compra

del voto en instalaciones del tricolor.

“Estamos ante el cartel de la delincuencia electoral que siempre ha sido el PRI. No sólo desvían recursos públicos, sino que lucran con los datos personales de quienes recibieron el dinero”, expresó el panista Jorge López Martín.

En tanto, el diputado Jesús Zambrano, coordinador del PRD, consideró que, de oficio, el INE debe empezar una investigación y la FEPADE actuar de inmediato por la comisión de delitos electorales.

“Debe haber una sanción, y lo más alto es que se pierda el registro”, advirtió el legislador perredista.

Que paro de la CNTE no afecte derechos de los niños: CNDH

- Pide no deteriorar el proceso de aprendizaje
- Comisión investiga quejas de maestros y de ONG

RICARDO MOYA

—justiciaysociedad@eluniversal.com.mx

Después de 19 días de que inició la suspensión de clases en diversas escuelas de los estados de Oaxaca y Chiapas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) pidió a las autoridades y maestros que se encuentran en paro en esas entidades que, en atención al interés superior de niñas, niños y adolescentes, adopten las medidas necesarias para garantizar sus derechos humanos.

La comisión hizo hincapié en los derechos relativos a la educación, ya que se debe evitar que se afecte el proceso enseñanza-aprendizaje y el adecuado desarrollo de los alumnos.

La institución insistió “en la necesidad de que todo planteamiento, demanda o discrepancia, por legítima que ésta sea, necesariamente se deba formular por las vías institu-

cionales y en el marco de la ley, ratificando la obligación que tiene todo servidor público de sujetar sus actos a lo dispuesto por las normas y con estricta observancia y respeto a los derechos humanos. Ni particulares ni autoridades pueden estar por encima de la ley”.

La comisión rechazó todo acto de violencia y provocación, al tiempo que reafirma el valor y la importancia de las protestas pacíficas en una sociedad democrática, “en cuyo ejercicio confluye la actuación de autoridades y de ciudadanos que en todo momento debe ser responsable y dentro del marco de la legalidad, evitando recurrir a la violencia o al uso indebido de la fuerza”.

La CNDH expuso que “ratifica su convicción sobre el valor del diálogo, el entendimiento y la construcción de acuerdos, en el marco de la ley, como vía para la solución de diferendos”, detalló.

Al respecto, aseguró que actualmente investiga e integra los expedientes de queja que con relación a este asunto le han presentado, entre los que se incluyen los de maestros que participan en el paro y en los actos de protesta, “los cuales acusan haber sufrido agresiones y otros abusos por parte de autoridades de la Ciudad de México.

“También aquellos formulados por organizaciones de la sociedad civil, preocupadas por el respeto y vigencia de los derechos de niñas, niños y adolescentes, respecto de las cuales, en su oportunidad, emitirá el pronunciamiento que corresponda”, precisó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que preside Luis Raúl González Pérez.

Maestros de la CNTE mantienen un plantón en inmediaciones de la Secretaría de Gobernación, en la Ciudad de México. ●

“[Maestros] acusan haber sufrido agresiones y otros abusos por parte de autoridades”

“[La CNDH] ratifica su convicción sobre el valor del diálogo, el entendimiento y la construcción de acuerdos”

CNDH

Identifica la CDHDF las violaciones a afectados

Violaciones al derecho a la vivienda, al acceso al agua y otros servicios públicos, a la debida diligencia, la seguridad jurídica, a la información, así como a la participación activa y a la consulta previa e informada, fueron detectadas por

la Comisión de Derechos Humanos capitalina (CDHDF) en la actuación de las autoridades capitalinas relativa a la atención de la emergencia por el terremoto del 19 de septiembre.

Las observaciones de la comisión incluyen la actual etapa de reconstrucción.

El organismo dará cuenta de todas esas anomalías en el informe especial que prevé presentar a finales de julio.

La directora de Agendas en Derechos Humanos de la comisión, Rocío Quintana Rivero, indicó que el documento, elaborado a partir de unas 125 quejas y más de 800 cuestionarios que

se aplicaron a personas damnificadas contendrá recomendaciones de política pública en la materia.

La CDHDF identificó además problemas en la norma, así como los criterios y procedimientos que se sugerirá aplicar para atender cada una de las necesidades específicas de los damnificados.

Explicó que el informe especial abordará todas las etapas, al señalar también deficiencias en materia de prevención, sobre la preparación que debe tener la población más allá de los simulacros en escuelas, centros de trabajo y edificios públicos.

Ángel Bolaños Sánchez

85% REHÚSA TRANSPARENTARLAS

Candidatos ocultan propuestas al INE

POR TANIA ROSAS

A 15 días de la elección, 85% de los candidatos a cargos federales no ha entregado al INE datos sobre su trayectoria académica y política, medios de contacto, dos propuestas principales

y responder por qué quieren ocupar un puesto público.

Desde el 9 de abril se abrió la plataforma "¡Candidatas y candidatos: conóceles!" para que los aspirantes a la Presidencia, al Senado y a la Cámara de Diputados aporten de forma voluntaria dichos datos y los

ciudadanos puedan ejercer un voto informado.

Pero sólo han cumplido 526 candidatos de tres mil 527, lo que significa que 15% entregó su información, en algunos casos sólo a medias.

Para Presidente sólo El Bronco desairó la invitación. Hicieron lo mismo 444 candidatos al Senado de 567 contendientes. En el caso de la Cámara de Diputados, de dos mil 956 aspirantes sólo 400 han transparentado su trayectoria; contactos, propuestas y la justificación de su candidatura.

EL INE ABRIÓ PÁGINA WEB PARA CONOCERLOS

Candidatos omiten perfil y propuestas

Por ejemplo, entre los que sí participaron está Miguel Ángel Mancera y Luis Felipe Bravo Mena, del PAN; Encarnación Alfaro, del Revolucionario Institucional; Alejandro González Murillo, de Todos por México; Gina Cruz, de Por México al Frente; y el independiente Lorenzo García.

Mientras que por parte de Morena, la mayoría de los candidatos al Senado que participaron sólo ponen su trayectoria y fotografía, pero no sus principales propuestas ni contactos, es el caso de

Olga Sánchez Cordero, Ifigenia Martínez y Napoleón Gómez Urrutia.

En el caso de los contendientes a la Cámara de Diputados, el rechazo se hace más evidente, pues sólo 400 de dos mil 956 aspirantes accedieron a poner su información básica en la página de internet del INE que sólo pide nombre completo, suplente, edad, sexo, medios de contacto, dos propuestas principales, principal apuestas en la agenda de género, trayectoria

política y participación social, historia profesional y laboral y estudios, además se les pide responder a la pregunta ¿Por qué quiero ocupar un cargo público?

Accedieron a participar cinco candidatos de 221 de Acción Nacional, ocho de 370 del PRI, dos de 220 del PRD, 139 de 370 del Partido Verde, 88 de 191 MC, siete de 368 de Nueva Alianza, tres de 113 de Morena, cuatro de 148 del PES, 64 de 283 de Por México al Frente, cinco de 135 de Todos por México, 72 de 292 de Juntos Haremos Historia, tres de 38 independientes y ninguno de 207 del PT.

Entre los que sí participaron se encuentra Sylvia Garfías y Juan Ramón Mastretta, del PAN; Claudia López Sanz, del Partido de la Revolución Democrática; Susana Cano, de Morena, y Agustín Basave Alanís, de Movimiento Ciudadano.

Sin embargo, el Instituto Nacional Electoral no presenta el listado completo de los aspirantes ante la falta de participación.

Cabe destacar que esta plataforma se hizo porque hay contendientes de los que no se sabe su trayectoria, por lo que el INE promueve que los datos mínimos puedan ser consultados por los electores.



Fecha 16-JUN-2018

Página 102

Sección Política

OPACOS

■ De los candidatos a la Presidencia de la República, Jaime Rodríguez Calderón, El Bronco, fue el único que no aportó sus datos al INE.

■ En los casos de los aspirantes de Morena al Senado, como Olga Sánchez Cordero, Napoleón Gómez Urrutia e Ifigenia Martínez sólo ponen su trayectoria y fotografía, pero omiten

sus principales propuestas y sus medios de contacto.

■ En cuanto a aspirantes a una diputación, entre los que sí entregaron datos al INE destacan: Susana Cano de Morena y Agustín Basave Alanís de Movimiento Ciudadano.

VOTO 18

Preocupan los ataques contra candidatos

Acuerdan con INE reforzar seguridad

Revisan medidas ante violencia Instituto, CNS y Policía Federal

HÉCTOR GUTIÉRREZ

A 15 días de la jornada electoral, el Instituto Nacional Electoral (INE) pidió al Gobierno federal que garantice un ambiente de seguridad para los candidatos y ciudadanos antes, durante y después de los comicios.

Los titulares de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), Renato Sales, y de la Policía Federal, Manelich Castilla, sostuvieron una reunión de trabajo con el secretario ejecutivo del Instituto, Edmundo Jacobo, en la que uno de los principales temas que se abordaron fue el de la inusual situación de violencia que prevalece en el proceso electoral en curso.

Jacobo demandó a la CNS, así como a las autoridades estatales y municipales, que trabajen de manera coordinada para generar un contexto de seguridad en lo que resta del proceso electoral.

La mayor fuente de preocupación del organismo electoral es el alto número de aspirantes que, en los últimos meses han sido asesinados, recibido agresiones físicas o sido sujetos de intimidaciones y violencia política.

Los datos del INE indican que, de diciembre, cuando iniciaron las precampañas, a la fecha han sido asesinados 21 candidatos y precandidatos a diversos cargos de

elección popular, tanto a nivel federal como local.

El pasado jueves fue asesinado Alejandro Chávez Zavala, abanderado de la coalición PAN-PRD-MC a la alcaldía michoacana de Taretan mientras realizaba un acto de campaña en la comunidad de La Florida.

Fuentes del INE refirieron que en el encuentro de ayer las autoridades federales se comprometieron a reforzar la seguridad de los candidatos que han solicitado protección, así como de aquellas zonas en donde se han detectado posibles focos de violencia y el mayor número de agresiones políticas.

Entre las medidas consideradas se encuentra la de -aunque no haya solicitud de seguridad personal- aumentar la vigilancia y el despliegue de policías, locales y federales en los eventos de campaña de los candidatos, principalmente en las zonas de alto riesgo, que son Guerrero, Michoacán, Tamaulipas, Veracruz y Puebla.

Aunado a ello, la CNS trabaja de manera permanente con las Fuerzas Armadas y autoridades locales para

el resguardo de la papelería electoral en los 300 consejos distritales y las bodegas del INE, además de que se instalarán bases de operación mixta en todo el país, sobre todo en los lugares donde hay mayor conflicto.

La Secretaría de Gobernación, la CNS, la Policía Federal, la Marina y el Ejército tendrán una mesa permanente de trabajo con autoridades locales, gobernadores, la PGR y fiscalías y procuradurías locales para priorizar los trabajos de seguridad.

También, con coordinación a nivel nacional, las instituciones de procuración de justicia trabajarán para indagar y esclarecer todos los crímenes que han afectado a los candidatos y el desarrollo de los comicios.

documentación electoral que se utilizará para los comicios del 1 de julio.

Los consejos distritales de todo el territorio nacional, a su vez, tendrán hasta el 24 de junio para armar, con todo ese material, los paquetes electorales y entregarlos, en los cinco días previos a la jornada electoral, a los ciudadanos que se desempeñarán como presidentes de casilla.

En tanto, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT) reportó que recibió ayer las 5 millones 297 mil 850 boletas para las elecciones locales de gobernador, 17 presidentes municipales y 21 diputados de mayoría.

Entrega sin incidentes

HÉCTOR GUTIÉRREZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) informó que ayer concluyó, sin incidentes de por medio, la distribución de las boletas y la diversa documentación a los 300 consejos distritales del país.

Además de las boletas, el INE hizo llegar a los consejos las urnas, los crayones, el líquido indeleble y la do-

DESTINO 2018

Sólo 526 de tres mil 527 candidatos a cargos federales accedieron a la convocatoria

POR TANIA ROSAS

tania.rosas@gimm.com.mx

A 15 días de los comicios, 85% de los candidatos a cargos federales se han resistido a contribuir con la transparencia, al grado de no entregar de forma voluntaria al Instituto Nacional Electoral (INE)

datos sobre su trayectoria profesional y política, medios de contacto, dos propuestas principales y responder por qué quieren ocupar un cargo público.

El instituto abrió la plataforma ¡Candidatas y Candidatos, Conóceles! desde el 9 de abril pasado y afirmó que por todos los medios disponibles invitó a los contendientes a la Presidencia de la República, al Senado y a la Cámara de Diputados a aportar de forma voluntaria los datos para que los ciudadanos puedan ejercer un voto informado.

Pero a la convocatoria sólo accedieron 526 candidatos de

tres mil 527 contendientes, es decir, sólo 15% entregó los datos. Incluso, varios de los que participaron lo hicieron a medias, pues dejaron espacios en blanco.

Para Presidente de la República sólo Jaime Rodríguez Calderón desairó la invitación, hicieron lo mismo 444 candidatos al Senado de 567 contendientes de mayoría relativa y de representación proporcional, además de dos mil 556 aspirantes a la Cámara de Diputados de dos mil 956 contendientes de mayoría relativa y de representación proporcional.

Para el Senado, ningún candidato del PRD ni del PT entregó sus datos. Sólo dos de 36 contendientes del PAN participaron, uno de 64 del PRI; 23 de 62 del PVEM; 25 de 36 de MC; tres de 63 de Nueva Alianza; 14 de 34 de Morena; dos de 32 del PES; 12 de 60 de la alianza Por México al Frente; cuatro de 34 de Todos Por México; 32 de 62 de Juntos Haremos Historia y sólo uno de 14 independientes.

DEFENSA DEL VOTO

Convocan intelectuales y artistas a denunciar actos fraudulentos

“La patria se encuentra en peligro”, señalaron en texto

ALMA E. MUÑOZ

El Observatorio Ciudadano de Coyoacán convocó a la comunidad cultural e intelectual de México a sumarse a la defensa de la nación el 1º de julio, “porque la patria se encuentra en peligro”.

En un pronunciamiento denominado Por el resurgimiento de México, dado a conocer en el Club de Periodistas con la participación de Enrique Semo, Enrique Dussel, Armando Bartra, Héctor Bonilla, Ifigenia Martínez, Guillermo Zamora, Héctor Díaz Polanco y Rafael Barajas, *El Fisgón*, entre otros, llamó a votar con conciencia, “combatiendo la coacción o compra de sufragios y denunciando el mal uso de recursos públicos, así como cualquier otro operativo defraudador”.

Zamora, coordinador del observatorio, informó la adhesión de

cientos de integrantes de la comunidad artística, cultural e intelectual. Citó entre otros a Elena Poniatowska, Lorenzo Meyer, Paco Ignacio Taibo II, Demián Bichir, Alejandro Bichir, el padre Alejandro Solalinde, Octavio Rodríguez Araujo, Rosaura Ruiz, Eduardo Cervantes, Leopoldo Rodarte, Patricia Ramírez Kuri y Alberto Montoya.

La organización planteó en el texto que “el neoliberalismo nos llevó a una emergencia humanitaria. La realidad fue contraria a las promesas. No desarrollo, sino estancamiento; no bienestar y prosperidad, sino pobreza y desamparo; no equidad, sino creciente desigualdad.

“Lejos de ver por el país y ejercer la soberanía, los gobiernos del PRI y del PAN favorecieron la desnacionalización y la acumulación privada de riqueza con su cauda de despojo y empobrecimiento. Saldo de su corrupción, impunidad y violencia es

▲ Armando Bartra, Héctor Díaz Polanco, Enrique Dussel y Rafael Barajas, *El Fisgón*, durante el acto para convocar a la defensa de los comicios. Foto Marco Peláez

el incremento de la inseguridad, de los asesinatos, las desapariciones y los desplazamientos forzados”.

Para el observatorio, “el desastre es reversible. Este año podemos cambiar el curso de la historia, librarnos del modelo neoliberal, recuperar el gobierno de manos de los poderes fácticos, abrir cauces de participación social y de liberación en la pluralidad que nos constituye, expandir al máximo las libertades”.

Convocó a emprender el cambio verdadero y recuperar entre todos, pueblo y gobierno, “el esplendor cultural que alcanzó el país en sus mejores momentos”.